

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0006-2020-INIA-GG

Lima, 06 FEB. 2020

VISTO: El Oficio N° 073-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DE, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA); el Oficio N° 199-2019-EF/52.03 de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; el Informe N° 030-2020-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 040-2019-INIA-GG de fecha 20 de diciembre de 2019 se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), que forma parte de dicha resolución, encontrándose como titulares a la señora Johanny Mercedes Camacho Poma y al señor Jaime Manuel Orrego Poma; y, como suplentes a las señoras Edith Madeleine Gonzales Segura y Marisol Petronila Sánchez Guerra;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0008-2020-INIA, se delegó en la Gerencia General la designación de los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

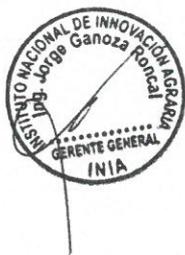
Que, mediante el Oficio N° 073-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DE de fecha 27 de enero de 2020, la Directora Ejecutiva del PNIA señala que, a efectos de acreditar al nuevo titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: PNIA, es necesaria la designación de la señora Mónica Hernández Miranda, Tesorera, mediante Resolución de Gerencia General;

Que, a través del Oficio N° 199-2019-EF/52.03 de fecha 28 de noviembre de 2019, el Director General de la Dirección General del Tesoro Público, ante el requerimiento efectuado por la Oficina de Administración del INIA, señala que la Unidad Ejecutora UE: 1555 PNIA, puede utilizar de manera excepcional, el procedimiento aprobado por la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y sus modificatorias, para fines de la acreditación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias;

ES COPIA FIEL



Que, al respecto en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;



Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 001555: PNIA, se entiende que la señora Mónica Hernández Miranda – Tesorera, es consignada como responsable titular en reemplazo del señor Jaime Manuel Orrego Poma, aplicable para tal efecto el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, conforme se advierte del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 24 de enero de 2020, el cargo de titulares recae en las señoras Mónica Hernández Miranda y Marisol Petronila Sánchez Guerra; y, el cargo de suplentes recae en las señoras Johanny Mercedes Camacho Poma y Edith Madeleine Gonzales Segura, por lo que de conformidad con el literal e) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, corresponde aprobar el mencionado Reporte;



Que, mediante Informe N° 030-2020-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 05 de febrero de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica señaló que corresponde emitir la Resolución de Gerencia General que aprueba el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;



Que, a través del literal a) en materia financiera del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0008-2020-INIA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020, se resolvió delegar en el(la) Gerente(a) General, la designación de titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

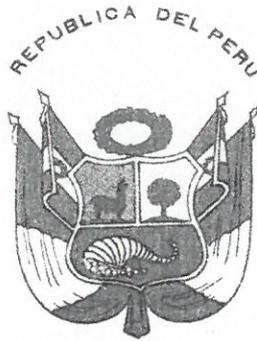
Con los vistos de la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación Agraria, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria;



De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y la delegación efectuada con la Resolución Jefatural N° 0008-2020-INIA;

ES COPIA FIEL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0006-2020-INIA-GG

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 24 de enero de 2020, en donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: Programa Nacional de Innovación Agraria, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución.

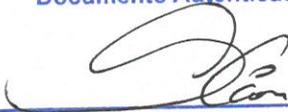
Artículo 2.- DISPONER se deje sin efecto legal toda disposición de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo resuelto en la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




Ing. Jorge Ganoza Roncal
GERENTE GENERAL
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Documento Autenticado

ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J N° 0279 -2019 · INIA
Reg. N° _____ Fecha: 06 FEB. 2020

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0006-2020-INIA-GG

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA :019 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA [001555]

Identificación	Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
	Tipo Doc	Nro Documento				Tipo	Denominación	
01	31180880	HERNANDEZ	MIRANDA	MONICA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	48061024	CAMACHO	POMA	JOHANNY MERCEDES	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ANALISTA FINANCIERA HM	APROBADO
01	40101067	GONZALES	SEGURA	EDITH MADELEINE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA FINANCIERO BID	APROBADO
01	02849967	SANCHEZ	GUERRA	MARISOL PETRONILA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO



ES COPIA FIEL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

